



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3197**

QUILLON, 20 OCT 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el día del 21 desde las 18:00 hrs. hasta el día 22 08:30 hrs. del mes de Octubre del 2014, para el resguardo de las maquinarias municipales que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA MARCA J.DEERE PATENTE CPHH-49-1	CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	SECTOR LA PLAZA CERRO NEGRO PROPIEDAD DE DON SERGIO PADILLA BENTANZO. RUT: [REDACTED]
RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR PATENTE GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/pmr
DISTRIBUCION
- UNIDAD RR. HH. MUNICIPAL.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE